

BAQUEDANO, 09 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1094

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 078 de fecha 15 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar-Estafeta en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 37731121, presentada por doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] por cinco días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la Licencia Médica Nro. 37731121, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] Cargo Auxiliar Estafeta de la Escuela G-101 "Caracoles de la Localidad de Sierra Gorda del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el día 29 de Abril del 2013 hasta el día 03 de Mayo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA DERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SIERRA GORDA


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG [REDACTED] DE 20